

ELECCIONES NACIONALES

El 22 de octubre de 2017 se celebrarán las Elecciones Nacionales en todo el territorio de la República Argentina, donde se renovarán la mitad de las bancas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y un tercio de las bancas del Honorable Senado de la Nación.

A su vez, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 24.007/91 y Decreto N° 1138/93, éstas tendrán su correlato en las distintas Representaciones argentinas en el exterior. Contrariamente a la normativa que aplica para los ciudadanos argentinos residentes en el territorio nacional - quienes tienen obligación de votar - los argentinos residentes en el exterior pueden optar por ejercer su derecho al sufragio o no. En el caso de las elecciones legislativas nacionales (diputados y senadores), los argentinos residentes en el exterior votan por los candidatos correspondientes al distrito electoral de última residencia en Argentina, mediante una boleta distinta de las utilizadas en las elecciones en el territorio nacional.

La Rioja

Los ciudadanos riojanos ya votaron la renovación de las bancas en la unicameral provincial en las elecciones del 4 de junio pasado. También sufragaron en las PASO realizadas el 13 de agosto, y el 22 de octubre vuelven a las urnas para elegir dos diputados y tres senadores nacionales.